MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

RESOLUCIÓN NO. _229_

(18 de octubre de 2023)

Por la cual se ordena la Adjudicación del proceso de contracción **No. SASI-010-065-2023** Modalidad Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica con objeto **ADQUSICION DE CARNE DE RES Y CERDO DIFERENTES CORTES PARA ABASTECER LOS COMEDORES DE TROPA, LAS UNIDADES MILITARES Y UNIDADES DE NEGOCIOS POR LOS CUALES FUESE O LLEGARE A SER RESPONSABLE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE FUERZAS MILITARES REGIONAL NORTE.***"* El director de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Norte en ejercicio de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, como también las demás normas que los modifican, adicionen o reglamenten, Resolución No. 2225 del 30 de octubre de 2017, Resolución 176 del 19 de febrero de 2019 y demás que la modifican y adicionan.

C O N S I D E R A N D O

Que la Agencia Logística de las Fuerzas Militares (ALFM) en cumplimiento de su misión institucional, la cual tiene por fin *"Proveer soluciones logísticas focalizadas en abastecimientos Clase I, Clase III e Infraestructura a las Fuerzas Militares de Colombia y a otras Entidades del Estado, en todo tiempo y lugar, y desarrollar sus capacidades en la gestión de otros bienes y servicios*"; ejecuta el abastecimiento y la alimentación diaria bajo las diferentes modalidades previstas en los Contratos Interadministrativos de Alimentación a las diferentes Unidades del Ejército Nacional, Armada Nacional, Fuerza Aérea Colombiana y otras Entidades; lo cual implica la optimización de los recursos dispuestos por el Gobierno Nacional y de acuerdo con los fines de la contratación estatal expresados en el artículo 3º de la ley 80 de 1993, que reza: "Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines."; debe entonces, propender por satisfacer las necesidades propias de su funcionamiento mediante la adquisición de los bienes y/o servicios que le faciliten el cumplimiento de las actividades asignadas en el Decreto de creación N° 4746 de 2005 y en el Decreto de reestructuración N° 1753 de 2017.

Que se planteó la necesidad de contratar la "ADQUSICIÓN DE CARNE DE RES Y CERDO DIFERENTES CORTES PARA ABASTECER LOS COMEDORES DE TROPA, LAS UNIDADES MILITARES Y UNIDADES DE NEGOCIOS POR LOS CUALES FUESE O LLEGARE A SER RESPONSABLE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE FUERZAS MILITARES REGIONAL NORTE." Por valor de MIL SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (1.075.000.000) Incluido IVA y demás impuestos y contribuciones, que será adjudicado de forma global.

Que la entidad cuenta con certificado de disponibilidad presupuestal N°19923 del 06 de septiembre de 2023 con cargo a los siguientes rubros: A-05-01-01-002-001: Carne, Pescado, Frutas, Hortalizas, Aceites y Grasas por valor de $1.075.000.000

Que el proyecto de pliego, estudio previo y aviso de convocatoria de la presente selección abreviada por subasta inversa se publicaron en el portal Secop II a partir del día 21/09/2023 11:00:00 AM

Que se corrió traslado a los posibles oferentes para presentar observaciones al proyecto del pliego de condiciones hasta el día 28/09/2023 12:00:00 PM, y que vencido el término se verifico en la plataforma SECOP II y se presentaron observaciones a las especificaciones técnicas por parte de la firma FRIGOECOL SAS.

Que se publicó respuestas a las observaciones presentadas a través de la plataforma transaccional secop 2.

Que el presente proceso no es facultativo para presentar solicitudes de limitación por el valor de la cuantía.

Que actuando de conformidad al Manual de Contratación de la versión N° 09 del año 2021, donde se estableció en el numeral 6.2.3 Funciones de la unidad asesora:

"La unidad asesora recomendará al Director General y delegatarios con el objeto de garantizar que la actividad contractual se desarrolle con sujeción a los principios y procedimientos establecidos en la constitución política, el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública-EGCAP, directrices establecidas por Colombia Compra Eficiente y la normativa vigente, ejercerá las siguientes funciones:

1. Aprobar los proyectos de pliegos, pliegos de condiciones definitivos.

2. Velar por la incorporación en los pliegos de condiciones de los criterios de selección que garanticen la satisfacción de las necesidades de la Entidad en procura de la pluralidad en el proceso público de selección…"

Que, en consecuencia, se convocó a la reunión de unidad asesora de contratación, donde se reunieron los comités técnicos, jurídicos y económicos, los integrantes de la Unidad Asesora y el Ordenador del Gasto para la Verificación del Pliego de condiciones Definitivos, y dar apertura al proceso N° 010-065-2023, aprobando la publicación de los mismos.

Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Norte, se convocó a **LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS**, a participar dentro del desarrollo del presente proceso contractual, y así acatar estrictamente el cumplimiento de los principios de transparencia, economía, y responsabilidad de los postulados que rigen la función administrativa, que conlleven al éxito del proceso contractual.

Que una vez concluida la etapa preliminar se inició la etapa precontractual mediante Resolución No. 211 del 29 de septiembre de 2023, a través de la cual se ordena la apertura de la convocatoria pública No. 010-065-2023, Modalidad Selección Abreviada Procedimiento Subasta Inversa Electrónica y la publicación en la página web de la Entidad y el portal único de contratación **SECOP II** de los Pliegos de Condiciones Definitivo.

Que dentro del término establecido para presentar observaciones al pliego definitivo se verifico en la plataforma SECOP II y no se recibieron observaciones.

Que, siendo la fecha y hora para el cierre del proceso *5/10/2023 a las 12:30:00 pm*, se recibió oferta de:

OFERTAS (2)

Nombre de la oferta	Proveedor	Fecha de entrega
UT ALIMENTOS DE COLOMBIA - 010-065-2023	UT ALIMENTOS DE COLOMBIA	5/10/2023 12:20 PM
oferta suministro carne res y cerdo frigoecol proceso 010-065-2023	FRIGOECOL SAS	4/10/2023 5:56 PM

Que se realizó adenda para el cambio de cronograma y que en aplicación a la normatividad vigente a las propuestas presentadas se les realizaron las evaluaciones financieras, jurídicas y técnicas las cuales fueron publicados en el portal único de contratación plataforma SECOP II de la siguiente manera*: (imagen tomada del original)*.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Malambo, 09 de octubre de 2023

INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIONES
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No. 010-065-2023

Mediante el presente se comunica el resumen del Informe Preliminar de Evaluaciones de las ofertas presentadas en ocasión al proceso de Contratación de SASI No. 010-065-2023, ***cuyo objeto es ADQUISICIÓN DE CARNE DE RES Y CERDO DIFERENTES CORTES PARA ABASTECER LOS COMEDORES DE TROPA, LAS UNIDADES MILITARES Y UNIDADES DE NEGOCIOS POR LOS CUALES FUESE O LLEGARE A SER RESPONSABLE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE FUERZAS MILITARES REGIONAL NORTE***

Se publica a fin de dar cumplimiento a los principios de transparencia, igualdad y publicidad de la Ley 80/93.

FIRMAS PARTICIPANTES EN EL PROCESO:

ITEM	OFERENTE PARTICIPANTE	FECHA PRESENTACION
1	UT ALIMENTOS DE COLOMBIA	5/10/2023 12:20 PM
2	FRIGOECOL SAS	4/10/2023 5:56 PM

RESUMEN INFORME DE EVALUACIONES

Requisitos Habilitantes:

ITEM	OFERENTE	EVALUACION TECNICA	EVALUACION JURIDICA	EVALUACION FINANCIERA	CONCLUSION
1	UT ALIMENTOS DE COLOMBIA	NO CUMPLE	REQUERIDO	REQUERIDO	REQUERIDO
2	FRIGOECOL SAS	NO CUMPLE	REQUERIDO	HABILITADO	REQUERIDO

CONCLUSION

De conformidad con lo establecido en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, ley 1474 de 2011, decreto 1082 de 2015 y pliego de condiciones los oferentes, deberán hacer llegar las SUBSANACIONES y Observaciones hasta el día 12 de octubre de 2023 hasta las 2:00pm

Igualmente se informa a los participantes, que el presente informe se encuentra en físico y a disposición, en las instalaciones de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares

Que, dentro del traslado de la publicación del informe de evaluación, se presentó subsanación del oferente FRIGOECOL SAS Y UT ALIMENTOS DE COLOMBIA, que se

Que se procedió a realizar reevaluación juridica, técnica y financiera y se publicó el informe final de evaluación el día 13 de octubre de 2023 (tomadas del original)

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

AGENCIA LOGISTICA FUERZAS MILITARES

Malambo, 13 de OCTUBRE de 2023

INFORME FINAL DE EVALUACIONES
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No. 010-065-2023

Mediante el presente se comunica el resumen del Informe Preliminar de Evaluaciones de las ofertas presentadas en ocasión al proceso de Contratación de SASI No. 010-065-2023, ***cuyo objeto es ADQUISICIÓN DE CARNE DE RES Y CERDO DIFERENTES CORTES PARA ABASTECER LOS COMEDORES DE TROPA, LAS UNIDADES MILITARES Y UNIDADES DE NEGOCIOS POR LOS CUALES FUESE O LLEGARE A SER RESPONSABLE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE FUERZAS MILITARES REGIONAL NORTE***

Se publica a fin de dar cumplimiento a los principios de transparencia, igualdad y publicidad de la Ley 80/93.

FIRMAS PARTICIPANTES EN EL PROCESO:

ITEM	OFERENTE PARTICIPANTE	FECHA PRESENTACION
1	**UT ALIMENTOS DE COLOMBIA**	5/10/2023 12:20 PM
2	**FRIGOECOL SAS**	4/10/2023 5:56 PM

RESUMEN INFORME DE EVALUACIONES

Requisitos Habilitantes:

ITEM	OFERENTE	EVALUACION TECNICA	EVALUACION JURIDICA	EVALUACION FINANCIERA	CONCLUSION
1	**UT ALIMENTOS DE COLOMBIA**	NO CUMPLE	HABILITADO	INAHABILITADO	**INAHABILITADO**
2	**FRIGOECOL SAS**	CUMPLE	HABILITADO	HABILITADO	**HABILITADO**

CONCLUSION

- El Oferente participante, FRIGOECOL SAS se encuentra habilitado técnica, juridica y financieramente y puede continuar en el proceso.
- El Oferente participante **UT ALIMENTOS DE COLOMBIA** se encuentra HABILITADO JURIDICAMENTE pero **técnicamente ni financieramente NO se encuentra habilitado** y NO puede continuar en el proceso.

Conclusion reevaluacion jurídica:

OBSERVACIONES:

- **FRIGOECOL SAS y UT ALIMENTOS DE COLOMBIA:** Los oferentes subsanaron los documentos solicitados en debida forma.

CONCLUSIÓN:

De conformidad con lo establecido en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, ley 1474 de 2011, decreto 1082 de 2015 del pliego de condiciones y sus anexos, los oferentes FRIGOECOL SAS Y UT ALIMENTOS DE COLOMBIA **se encuentra HABILITADOS JURÍDICAMENTE y pueden continuar en el proceso.**

Conclusión reevaluación técnica:

OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES:

CONCLUSION 1: Una vez verificada la oferta presentada en ocasión al presente proceso de selección, el comité técnico concluye que:

El oferente FRIGOECOL Cumple con todos los requerimientos en el pliego de condiciones.

CONCLUSION 2: Una vez verificada la oferta presentada en ocasión al presente proceso de selección, el comité técnico concluye que:

CERTIFICACIONES FICHAS TECNICAS: El oferente No Cumple ya que aporta documentos propios de la empresa NUTRIALIMENTOS CÁRNICOS SAS sin embargo no se evidencia los documentos aportados por la empresa INTEGRA Y ASOCIADOS SAS para el cumplimiento del ítem Certificaciones Fichas Técnicas donde las 2 empresas participantes de la unión temporal deben aportar los documentos exigidos por la normatividad sanitaria colombiana.

CERTIFICACIÓN DE PROCEDENCIA: El oferente No Cumple ya que no aporta documentos de procedencia de INTEGRA Y ASOCIADOS SAS ni relaciones comerciales con planta de desposte ni frigoríficos debe acreditar la relación comercial con el productor.

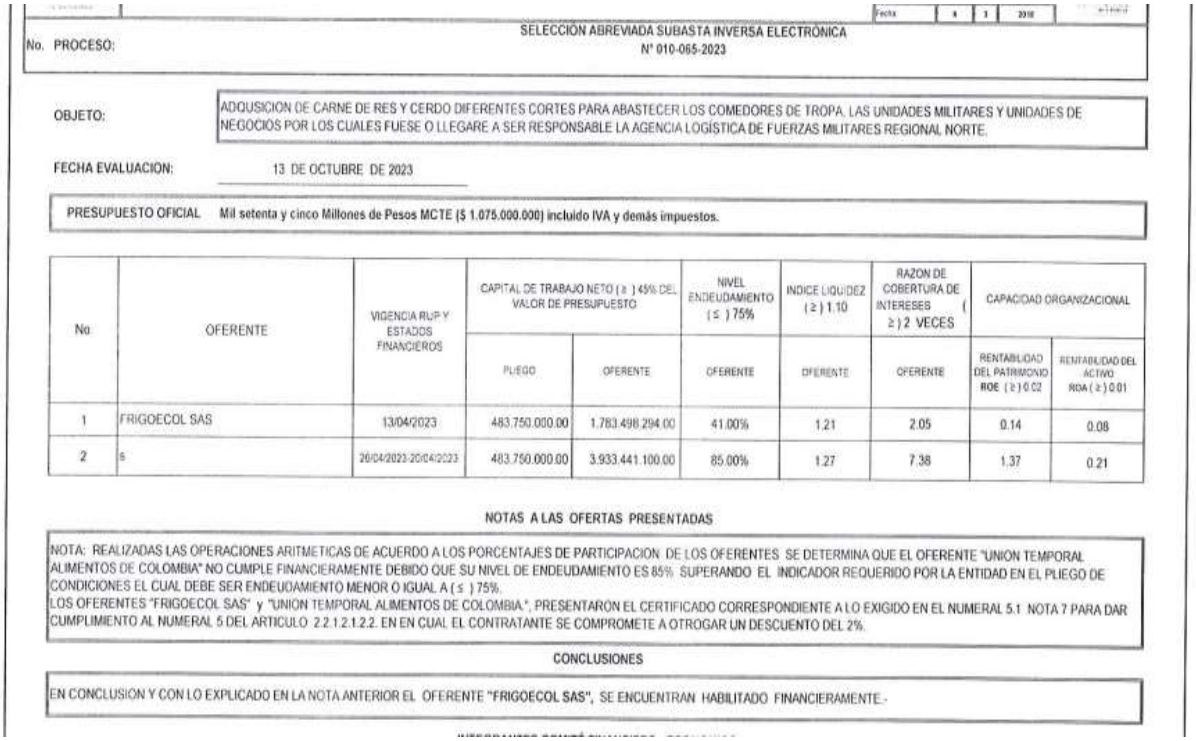
CERTIFICADO DE FUMIGACION: El oferente No Cumple ya que aporta documentos de la empresa INTEGRA Y ASOCIADOS SAS y NUTRIALIMENTOS CÁRNICOS SAS sede CANDELARIA CORREGIMIENTO EL CARMELO CALLEJON LA SAMARITANA más no aporta certificados de fumigación de los establecimientos ubicados en la ciudad de Barranquilla y Cartagena

UBICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO, SUCURSAL O AGENCIA: El oferente No Cumple ya que no aporta documentos donde se evidencie que la dirección de la empresa INTEGRA Y ASOCIADOS SAS esté ubicada en mínimo 2 departamentos de la costa caribe además, no se evidencia ubicación o dirección de planta de producción o desposte o frigorífico ubicados en los Departamentos del Atlántico o Magdalena o Cesar o Guajira, o Sucre o Bolívar o Córdoba

LISTADO DE OPERARIOS: El oferente No Cumple ya que no aporta certificado en donde conste que el personal destinado a las entregas de los productos, contarán con su respectivo uniforme y dotación exigidas por ley para el desarrollo de su labor.

El oferente UNION TEMPORAL ALIMENTOS DE COLOMBIA una vez revisados los documentos aportados no cumple con los documentos solicitados en el pliego de condiciones.

Conclusión reevaluación Financiera:



SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA ELECTRONICA
No. PROCESO: N° 010-065-2023

OBJETO: ADQUSICION DE CARNE DE RES Y CERDO DIFERENTES CORTES PARA ABASTECER LOS COMEDORES DE TROPA, LAS UNIDADES MILITARES Y UNIDADES DE NEGOCIOS POR LOS CUALES FUESE O LLEGARE A SER RESPONSABLE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE FUERZAS MILITARES REGIONAL NORTE.

FECHA EVALUACION: 13 DE OCTUBRE DE 2023

PRESUPUESTO OFICIAL Mil setenta y cinco Millones de Pesos MCTE ($ 1.075.000.000) incluido IVA y demás impuestos.

No	OFERENTE	VIGENCIA RUP Y ESTADOS FINANCIEROS	CAPITAL DE TRABAJO NETO (≥) 45% DEL VALOR DE PRESUPUESTO		NIVEL ENDEUDAMIENTO (≤) 75%	INDICE LIQUIDEZ (≥) 1.10	RAZON DE COBERTURA DE INTERESES (≥) 2 VECES	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	
			PLIEGO	OFERENTE	OFERENTE	OFERENTE	OFERENTE	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO ROE (≥) 0.02	RENTABILIDAD DEL ACTIVO ROA (≥) 0.01
1	FRIGOECOL SAS	13/04/2023	483.750.000.00	1.783.498.294.00	41.00%	1.21	2.05	0.14	0.08
2		26/04/2023-26/04/2023	483.750.000.00	3.933.441.100.00	85.00%	1.27	7.38	1.37	0.21

NOTAS A LAS OFERTAS PRESENTADAS

NOTA: REALIZADAS LAS OPERACIONES ARITMETICAS DE ACUERDO A LOS PORCENTAJES DE PARTICIPACION DE LOS OFERENTES SE DETERMINA QUE EL OFERENTE "UNION TEMPORAL ALIMENTOS DE COLOMBIA" NO CUMPLE FINANCIERAMENTE DEBIDO QUE SU NIVEL DE ENDEUDAMIENTO ES 85% SUPERANDO EL INDICADOR REQUERIDO POR LA ENTIDAD EN EL PLIEGO DE CONDICIONES EL CUAL DEBE SER ENDEUDAMIENTO MENOR O IGUAL A (≤) 75%.
LOS OFERENTES "FRIGOECOL SAS" y "UNION TEMPORAL ALIMENTOS DE COLOMBIA.", PRESENTARON EL CERTIFICADO CORRESPONDIENTE A LO EXIGIDO EN EL NUMERAL 5.1 NOTA 7 PARA DAR CUMPLIMIENTO AL NUMERAL 5 DEL ARTICULO 2.2.1.2.1.2.2. EN EN CUAL EL CONTRATANTE SE COMPROMETE A OTROGAR UN DESCUENTO DEL 2%.

CONCLUSIONES

EN CONCLUSION Y CON LO EXPLICADO EN LA NOTA ANTERIOR EL OFERENTE "FRIGOECOL SAS", SE ENCUENTRAN HABILITADO FINANCIERAMENTE.-

Que el día 17 de octubre de 2023, se procedió a la apertura del sobre económico del único oferente habilitado FRIGOECOL SAS, publicando la evaluación económica en la plataforma secop 2 y se dio traslado de la misma, el oferente mediante mensaje publico manifestó estar de acuerdo con el cálculo a los precios aplicados para la oferta. (Imagen tomada del original)

Evaluación económica



PROCESO: GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN

TITULO: EVALUACIÓN ECONÓMICA MENOR PRECIO | CODIGO: CT-FO-24 | VERSIÓN: 00 | FECHA: 8 3 2018

PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 010-065-2023

OBJETO: ADQUSICION DE CARNE DE RES Y CERDO DIFERENTES CORTES PARA ABASTECER LOS COMEDORES DE TROPA, LAS UNIDADES MILITARES Y UNIDADES DE NEGOCIOS POR LOS CUALES FUESE O LLEGARE A SER RESPONSABLE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE FUERZAS MILITARES REGIONAL NORTE.

FECHA EVALUACION: 18 de OCTUBRE de 2023

PRESUPUESTC : Mil setenta y cinco Millones de Pesos MCTE ($ 1.075.000.000) incluido IVA y demás impuestos. Valor oferta económica pliego de condiciones $378.000.oo.

N°	OFERENTES	VALOR OFERTA	ORDEN DE ELEGIBILIDAD	GANADOR / NO CLASIFICA	PRIMER LUGAR EN ORDEN DE ELEGIBILIDAD
1	FRIGOECOL	$ 378.000.00	1	GANADOR	FRIGOECOL

MENOR VALOR

NOTAS A LAS OFERTAS PRESENTADAS

EL OFERENTE FRIGOECOL, FUE EL ÚNICO OFERENTE Y NO SE REALIZÓ SUBASTA; Y ESTE SE COMPROMETIO CON EL CONTRATANTE A OTORGAR UN DESCUENTO DE MÍNIMO UN DOS POR CIENTO (2%); DICHO DESCUENTO SE VERÁ REFLEJADO EN LA DISMINUCIÓN DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE LA PROPUESTA PRESENTADA EN EL SOBRE II, QUE SE ADJUNTA POR VALOR FINAL DE **$370.440.oo.**

CONCLUSION

El comité evaluador concluye que la oferta presentada por la firma "FRIGOECOL", cumple con lo requerido en la evaluacion economica de la invitacion publica, por lo tanto se recomienda este oferente, por cumplir con lo exigido por la Entidad.-

INTEGRANTES COMITÉ FINANCIERO - ECONOMICO

Oferta Economica:

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

FECHA: 18/10/2023

PROCESO : 010-065-2023

OFERENTE: FRIGOECOL

OBJETO: ADQUSICION DE CARNE DE RES Y CERDO DIFERENTES CORTES PARA ABASTECER LOS COMEDORES DE TROPA, LAS UNIDADES MILITARES Y UNIDADES DE NEGOCIOS POR LOS CUALES FUESE O LLEGARE A SER RESPONSABLE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE FUERZAS MILITARES REGIONAL NORTE.

Con toda atencion la Agencia Logistica de las Fuerzas Militares Regional Norte, se permite informar que surtidas todas las etapas de selección, su empresa fue el único oferente habilitado y que cumplió con todos los requisitos del proceso 010-065-2023.

De acuerdo a lo anterior y en virtud de los establecido en el pliego de condiciones respecto del descuento que deberá otorgar el único oferente, nos permitimos enviar cuadro de la propuesta económica presentada menos el descuento aplicado.

DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR DE LA OFERTA PRESENTADA	DESCUENTO 2%	VALOR DE LA OFERTA MENOS DESCUENTO
CARNE BOLA DE PIERNA DE RES 1KG	1	KG	31.000	620	30.380
LOMO ANCHO DE RES 1 KG	1	KG	37.500	750	36.750
CARNE MOLIDA DE RES 1 KG	1	KG	24.000	480	23.520
CARNE DE RES PICADA 1 KG	1	KG	26.500	530	25.970
CARNE DE RES SOBRE BARRIGA 1 KG	1	KG	27.800	556	27.244
CARNE DE BOLA DE BRAZO DE RES 1 KG	1	KG	30.000	600	29.400
COSTILLA DE RES CORRIENTE 1 KG	1	KG	17.000	340	16.660
HIGADO DE RES 1 KG	1	KG	16.800	336	16.464
CALLO PICADO O MONDONGO DE RES 1 KG	1	KG	18.800	376	18.424
LOMO LIMPIO DE CERDO 1 KG	1	KG	26.500	530	25.970
BOLA DE PIERNA O PULPA DE CERDO 1 KG	1	KG	25.000	500	24.500
PERNIL DE CERDO CON PIEL Y HUESO 1 KG	1	KG	22.500	450	22.050
COSTILLA DE CERDO 1 KG	1	KG	25.000	500	24.500
CHULETA DE CERDO 1 KG	1	KG	22.500	450	22.050
TOCINO DE CERDO 1 KG	1	KG	15.600	312	15.288
PATA DE CERDO 1 KG	1	KG	11.500	230	11.270
TOTALES			**378.000.00**	**7.560.00**	**370.440.00**

En caso de tener una observacion frente a los valores calculados, debera informarlo antes de las 02:00 p.m., lo anterior para continuar con el tramite de los documentos respectivos de adjudicación y celebración del contrato

Que teniendo en cuenta lo establecido en el art. 2.2.1.2.1.2.2., numerales 4 y 5 del decreto 1082 de 2015 que señala: *"4. Hay subasta inversa siempre que haya como mínimo dos oferentes habilitados cuyos bienes o servicios cumplen con la ficha técnica…5. Si en el Proceso de Contratación se presenta un único oferente cuyos bienes o servicios cumplen con la ficha técnica y está habilitado, la Entidad Estatal puede adjudicarle el contrato al único oferente si el valor de la oferta es igual o inferior a la disponibilidad presupuestal para el contrato, caso en el cual no hay lugar a la subasta inversa"*, por tal motivo no hay lugar a la Celebración de la Subasta Inversa, toda vez que solo se presentó una única oferta y la misma se encuentra habilitada jurídica, técnica y financieramente de acuerdo a lo solicitado en el en el pliego de condiciones.

Que la entidad actuando de conformidad al Manual de Contratación a la ALFM versión No.09 del año 2021, donde se estableció en el numeral 6.2.3. **funciones de la unidad asesora:**

La unidad asesora recomendará al Director General y delegatarios con el objeto de garantizar que la actividad contractual se desarrolle con sujeción a los principios y procedimientos establecidos en la constitución política, el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública-EGCAP, directrices establecidas por Colombia Compra Eficiente y la normativa vigente, ejercerá las siguientes funciones:

4. Recomendar adjudicar o declarar desiertos los procesos en las modalidades de Licitación Pública, Selección Abreviada, Concurso de Méritos y Contratación Directa que supere la Mínima cuantía establecida en la Entidad.

En consecuencia y al cumplirse las etapas del proceso se procedió a convocar a la unidad Asesora de contratación, que una vez agotada las etapas del proceso y haber verificado que la firma FRIGOECOL SAS NIT: 830.501.536-7 cumple con los requisitos técnicos, jurídicos, económico/financiero, se hace la recomendación de adjudicar el proceso N° 010-065-2023, cuyo objeto es *"*ADQUSICION DE CARNE DE RES Y CERDO DIFERENTES CORTES PARA ABASTECER LOS COMEDORES DE TROPA, LAS UNIDADES MILITARES Y UNIDADES DE NEGOCIOS POR LOS CUALES FUESE O LLEGARE A SER RESPONSABLE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE FUERZAS MILITARES REGIONAL NORTE*"* el cual se adjudicará de forma global, teniendo en cuenta los valores ofertados menos el descuento del dos por ciento (2%) el cual se comprometió a ofrecer a la entidad y después del traslado de los valores calculados no se presentó observación.

Que, el Director de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Norte, en uso de sus facultades legales,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR de forma global el presente proceso de Selección Abreviada Subasta Inversa Electrónica No.**010-065-2023,** cuyo objeto es **"ADQUSICION DE CARNE DE RES Y CERDO DIFERENTES CORTES PARA ABASTECER LOS COMEDORES DE TROPA, LAS UNIDADES MILITARES Y UNIDADES DE NEGOCIOS POR LOS CUALES FUESE O LLEGARE A SER RESPONSABLE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE FUERZAS MILITARES REGIONAL NORTE"** Por valor de MIL SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MCTE ($1.075.000.000) Incluido IVA y demás impuestos y contribuciones, al oferente FRIGOECOL SAS NIT: 830.501.536-7 por haber cumplido con los requisitos técnicos, financieros-económicos y jurídicos requeridos en el pliego de condiciones.

Con cargo al Certificado de disponibilidad presupuestal N° 19923 del 06 de septiembre 2023 con el siguiente rubro:

DEPENDENCIA DE AFECTACION	RUBRO PRESUPUESTAL (5° NIVEL)	DESCRIPCION DEL RUBRO	VALOR
VIVCOM VIVERES COMEDORES	A-05-01-01-002-001	Carne, Pescado, Frutas, Hortalizas, Aceites y Grasas	1.075.000.000

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución será notificada en el portal único de contratación colombiacompra.gov.co

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente Resolución no procede Recurso alguno por su carácter irrevocable y por mandato imperativo de la ley, de conformidad con lo establecido por en el parágrafo 1 del artículo 77 de la ley 80 de 1993.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de notificación. Dada en Malambo, a los dieciocho (18) días del mes octubre de dos mil veintitrés (2.023)

COMUNIQUESE, NOTIFÍQUESE, PUBLIQUESE
Y CUMPLASE

ORIGINAL FIRMADO

TC (RA) RICARDO JEREZ SOTO
Director de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Norte

ORIGINAL FIRMADO
Elaboro y reviso: Abog. Blanca Martinez Ortega
Profesional encargada de las funciones de la Coordinación de Contratos Regional norte